

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS SESION SOLEMNE**

Acta de la Sesión Solemne, celebrada el día primero de mayo del año dos mil veinticuatro, en el Parque de Sabalito al ser las doce horas pasado medio día.

### **MIEMBROS PRESENTES:**

Deyanira Hernández Barrantes  
Regidora Propietaria

José Joaquín Jiménez Madrigal  
Regidor Propietario

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez  
Regidor Propietario

Carlos Alberto Espinoza Lobo  
Regidor Suplente

Doris Fernández Madrigal  
Regidora Suplente

Romario Antonio Navarro Barrantes  
Regidor Suplente

Jessica Rodríguez Zumbado  
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero  
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves  
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes  
Síndica Propietaria

Gilberto Villalobos Pérez  
Síndico Propietario

Antonio Villegas Sandí  
Síndico Propietario

Eric Calderón Sánchez  
Síndico Suplente

Luis Ángel Carranza Steller  
Síndico Suplente

Anabelle Carrillo Pizarro  
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez  
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña  
Alcalde Municipal

Mauren Jacqueline Jiménez Sandoval  
Vicealcaldesa Municipal

Lady María Solórzano Chacón  
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos  
Secretaria del Concejo

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Reflexión
2. Entonación Himno Nacional
3. Juramentación del Directorio Provisional y Regidores
4. Juramentación de Regidores y Síndicos
5. Elección del Directorio 2024-2026
6. Juramentación del Nuevo Directorio
7. Palabras Pbro. Danilo Acuña Calderón, Parroquia Inmaculada Concepción de Sabalito
8. Juramentación de Señor Alcalde Municipal y Vicealcaldes

**ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes resultando el mismo correcto.

- Reflexión

Se realizar una reflexión por parte del Pbro. Fray Rafael Vega Morales, Cura Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de Sabalito.

**ARTICULO II: Entonación del Himno Nacional**

**ARTICULO III: Juramentación del Directorio Provisional y Regidores**

Mediante la Circular STSE-0732-2024 del Licda. Adriana Pacheco Madrigal, Prosecretario General a.i., Tribunal Supremo de Elecciones, se dispone: De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Código Municipal, este Tribunal procede a integra los directorios provisionales de cada una de las municipalidades del país, los cuales actuaran en la primera sesión de los respectivos concejos municipales, a celebrarse el 01 de mayo del 2024, de la siguiente forma:

La Sesión Solemne la preside el Sr. José Joaquín Jiménez Madrigal, cédula 6-191-733, Presidente Municipal y el Sr. Francisco Alexis Trigueros Gómez, cédula 6-194-628, Vicepresidenta Municipal, quienes se proceden a juramentarse entre sí, tomándose el juramento de rigor de la Constitución Política en su Artículo 194. Cumplido con dicho proceso se procede a instalar el nuevo directorio constituido por los Señores José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal y Deyanira Hernández Barrantes, Vicepresidenta Municipal.

**ARTICULO IV: Juramentación de Regidores y Síndicos**

Se procede a realizar la juramentación de los Regidores Propietarios y Suplentes, los Síndicos Propietarios y Suplentes del nuevo Concejo Municipal, Sr. José

Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal Provisional, tomándose el juramento de rigor de la Constitución Política en su Artículo 194.

**ARTICULO V: Elección del Nuevo Directorio**

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Seguidamente se va a proceder a la elección del directorio 2024-2026, cabe mencionar que tenemos una particularidad en este Concejo Municipal, una regidora renunció a su puesto antes de tomar posesión, por consiguiente y de acuerdo al artículo 29 del Código Municipal se va a realizar la elección solamente con los 4 regidores propietarios que están en este lugar.

El sistema que se usará es el voto secreto, con el nombre del candidato, se entregará a cada Regidor una papeleta donde deben de escribir el nombre del candidato.

Se escuchan nombres para ocupar el puesto de Presidente Municipal.

El Sr. Olger Trejos Chavarría, propone al Sr. José Joaquín Jiménez Madrigal.

Se procede a realizar la votación para la elección del Presidente del Concejo, procediéndose al conteo de votos por parte del Sr. Francisco Alexis Trigueros Gómez, quedando la votación de la siguiente forma:

4 votos para el Sr. José Joaquín Jiménez Madrigal

De acuerdo a la votación, el Señor **José Joaquín Jiménez Madrigal**, quedo electo como **Presidente del Concejo Municipal** por un período de dos años según lo establece el Código Municipal en el Artículo 33.

Posteriormente se escuchan nombres para ocupar el puesto de Vicepresidente Municipal.

El Sr. Olger Trejos Chavarría, propone a la Sra. Deyanira Hernández Barrantes.

Se procede a realizar la votación para la elección del Vicepresidente del Concejo, procediéndose al conteo de votos por parte del Sr. Francisco Alexis Trigueros Gómez, quedando la votación de la siguiente forma:

4 votos para la Sra. Deyanira Hernández Barrantes

De acuerdo a la votación, la Señora **Deyanira Hernández Barrantes**, queda electa como **Vicepresidenta del Concejo Municipal** por un período de dos años según lo establece el Código Municipal en el Artículo 33.

**ARTICULO VI: Juramentación del Nuevo Directorio**

Se procede a realizar la juramentación del nuevo directorio por parte del Sr. Francisco Alexis Trigueros Gómez, Vicepresidente Municipal Provisional, tomándose el juramento de rigor de la Constitución Política en su Artículo 194. Cumplido con dicho proceso se procede a instalar el nuevo directorio constituido por los Señores José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal y Deyanira Hernández Barrantes, Vicepresidenta Municipal.

**ARTICULO VII: Juramentación de Señor Alcalde Municipal y Vicealcaldes**

Se procede a realizar la juramentación del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, Sra. Mauren Jacqueline Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal y la Sra. Lady María Solórzano Chacón, Vicealcalde Municipal por parte del Sr. José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal, tomándose el juramento de rigor de la Constitución Política en su Artículo 194.

Seguidamente se abre un espacio para escuchar las palabras de los señores;

- José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal
- Steven Barrantes Núñez, Alcalde Saliente
- Ivette Mora Elizondo, Vicealcalde Saliente
- Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal

Finaliza la sesión al ser las doce horas con treinta y cinco minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**